CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 357-2026

Santander de Quilichao, Cauca.
Señor:
LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO
C.C. N°. 10,488,019.
Representante Legal de la COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-015-2026.

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL 8 DE MARZO Y 31 DE MAYO DEL 2026, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO ELECTORAL

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 26 de febrero de 2026, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de DIESICIES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 16.158.350), cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-015-2026; por lo anterior, su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-015-2026 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal

CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S	Representante Legal: LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO C.C. N°. 10,488,019.
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 12-10	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	3148732122	**COMERSUR.SAS@HOTMAIL.COM**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000564 del 02 de febrero de 2026	
VALOR ADJUDICADO	$ 16.158.350 COP	DIESICIES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 16.158.350)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Santander de Quilichao pagará el valor del contrato en una cuota, previa presentación del informe de suministro y factura como soporte del mismo, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, etc.). Del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 1 día calendario.	contados a partir de la ejecución en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
SUPERVISOR	Secretaria Privada	